

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. 4 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.

Pago anticipado y en sencillo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis a un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns: CAPITAL, PROVINCIAS DEL NORTE, PROVINCIAS DEL SUR, and PROVINCIAS DE VISAYAS. Lists various provinces and their respective subscription agents.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO DE FILIPINAS.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. = Manila 50 de Junio de 1857. = Las obras públicas son una muestra inequívoca del adelanto de los países en que se ejecutan, pues según su naturaleza favorecen al comercio ó industria de los mismos, elevándoles á un grado de prosperidad y riqueza que sin esto, no alcanzarían jamás.

Convencido de esta verdad, desde mi llegada á las Islas he procurado dar impulso á las de todas clases, entre las que por su importancia ha llamado muy particularmente mi atencion la de facilitar la navegacion del rio Pasig, que uniendo la provincia de la Laguna con la Capital ha de reportar inmensos beneficios al comercio é industria, fomentando la riqueza de una de las mas pobladas provincias del Archipiélago.

Desde 1769 vienen instruyéndose distintos expedientes para llevar á cabo esta obra, que justamente ha llamado la atencion de mis antecesores, pero como quiera que ni los planos, presupuestos é informes que en aquellos figuran, tengan hoy dia aplicacion alguna por las variaciones que con el tiempo transcurrido ha experimentado el curso del rio Pasig, vengo en nombrar una comision compuesta de D. Fernando Aguirre, D. Prudencio Santos, D. Luis Riquelme, D. Matias Vizmanos y Regidor y el Teniente Coronel graduado 4.º Comandante del Cuerpo de

Ingenieros D. Emeterio Miranda, la que bajo la presidencia del Alcalde mayor 4.º de esta provincia, me propondrá sin levantar mano la manera mas conveniente de llevar á efecto la limpia ó canalizacion del rio Pasig, desde la Laguna de Bay á esta Capital, teniendo en cuenta para su ilustracion los antecedentes que existen en la Secretaría de Gobierno que se les remitirán. Comuníquese á quien corresponda y publíquese en el Boletín Oficial. = Norzagaray. = Es copia, Elizaga.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS. = Seccion de Hacienda pública. = Manila 16 de Junio de 1857. = De conformidad con la propuesta en terna que por conducto y con apoyo del Sr. Intendente me han dirigido las oficinas principales de Colecciones, para las dos plazas de Almaceneros creadas por Real orden de 25 de Octubre último en los almacenes de depósito de las provincias colectoras de Cagayan y la Isabela; vengo en nombrar á los que ocupan los primeros lugares en las respectivas ternas Don Ramon Vital, oficial auxiliar 1.º de la Administracion general de Correos de estas Islas y D. Vicente Abad, Cabo Almacenero de la Coleccion de Cagayan, cuyos individuos continuarán ocupando sus actuales destinos hasta 1.º de Julio próximo venidero que en el concepto de interinos hasta la aprobacion de S. M. y con los sueldos y fianzas señaladas á los empleos para que se les nombra, entrarán desde luego en el ejercicio de ellos. = A los efectos oportunos trasladese al Sr. Intendente, al Tribunal de Cuentas y á la Administracion

general de Correos, dese cuenta á S. M. con inclusion de las hojas originales de servicios que se acompañan, y verificado pase á dicha primera autoridad que lo devolverá en su dia para archivarse. = Norzagaray. = Es copia. = El Secretario, Elizaga.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS. = Seccion de Hacienda pública. = Manila 25 de Junio de 1857. = De conformidad con la propuesta que por conducto y con apoyo del Sr. Intendente me ha dirigido la Contaduría general de Ejército y Hacienda, para cubrir la plantilla de Ministros Interventores, Comisario de Fortificacion, Guarda almacén y Pagadores de las plazas de Manila, Cavite, Zamboanga y Pollok, con arreglo á lo determinado por S. M. en Real orden de 28 de Marzo último; vengo en disponer que el personal para dichos destinos se constituya interinamente hasta la aprobacion soberana en esta forma.

MANILA. = Comisario de guerra de 2.ª clase, delegado del Contador general de Ejército y Hacienda, D. José Maria Reyes, oficial 4.º por S. M. de la Contaduría. = Comisario de Fortificacion, D. Juan Saenz de Vizmanos, que lo es propietario del mismo empleo. = Guarda almacén, D. Manuel Saavedra, oficial 8.º de la espresada Contaduría general. = Pagador, D. Roman de Angulo, que lo es en la actualidad por decreto de la Superintendencia.

CAVITE. = Ministro Interventor, con el carácter de Comisario de guerra de 2.ª clase, y efectivo de las obras de Fortificacion de la plaza, Don Tomás Escudero Izquierdo, que lo es actualmente por decreto de la Superintendencia. = Guarda almacén, D. Manuel Vico, meritorio aventajado de la Contaduría general. = Pagador, D. Justo Guevara, meritorio tambien aventajado de la Administracion principal de Aduanas.

ZAMBOANGA. = Ministro Interventor, con igual carácter que los anteriores de Comisario de guerra de 2.ª clase y efectivo de las obras de Fortificacion, D. Pablo Camacho, que lo es propietario del mismo destino. = Guarda almacén, D. José Ayllon, Teniente 2.º del Cuerpo de Carabineros de Hacienda. = Pagador, D. Aniceto Noguera que lo es guarda almacén en el dia por decreto de la Superintendencia.

POLLOK. = Comisario de guerra de 2.ª clase y efectivo de las obras de Fortificacion, Don Cosme Damian de Ortuoste, que lo es en la actualidad por decreto de la Superintendencia. = Guarda almacén, D. Vicente Calleja, que desempeña igual destino en la plaza de Cavite. = Pagador, D. Antonio Peinado, que lo es hoy tambien de Cavite, por nombramiento como el anterior inmediato de la Superintendencia. = Cuyos empleados entrarán en el desempeño y goces de los destinos para que se les nom-

voz y alzando al cielo las manos y las miradas suplicantes: hermano mio, ya no es tiempo de disimular nada, le dije: Malek-Adhel por salvarme la vida en el desierto me sacrificó la suya: íbamos á morir, y en aquel último momento Dios solo era mi apoyo y mi guia: Malek Adhel prometia ser cristiano y recibió mis promesas; juré no tener jamás otro esposo.

¿ El esfuerzo que acababa de hacer para pronunciar estas palabras estinguió todas sus fuerzas y cayó á los piés del rey sin voz y descolorida. Lusitan y el duque de Borgoña se apresuraron á socorrerla; pero ella rechazó al primero, y sosteniendo su debilidad en el brazo del otro, trémula y con los ojos bajos, esperó la respuesta del rey. Inmóvil de asombro y de cólera miraba á su hermana sin poder creer lo que veía. Al fin la dijo:—¡Execrables juramentos! ¡criminal por haberlos hecho! ¡criminal por mantenerlos! ¿Y es á la hermana de Ricardo, á la hija de Enrique II, á la que acabo de escuchar? ¿Es ella la que enamorada de un vil agareno le eligé por esposo y se atreve á pedirme que lo apruebe?—No señor, respondió ella con modesta dignidad, no os lo pido; y para no unirme á un infiel, vuestra hermana no necesita de vuestras órdenes. No, Malek-Adhel mahometano no será jamás mi esposo: tal es mi deber, y yo le cumpliré; pero despues de los juramentos que hice al príncipe, mi deber me ordena con mas razon que renuncie á otro cualquier esposo, y que sacrifique mi vida entera á salvarle si puedo de la eterna reprobacion. Señor, yo apelo á vuestra justicia y á vuestra equidad: despues de la confesion que acabo de haceros ¿puedo permitir que prometais mi mano al vencedor de Malek-Adhel?

El rey no respondió, y se sentó cubriéndose el rostro con ambas manos. Lusitan se acerca á Matilde, y con voz oprimida la dice:—Me habeis partido el corazon: pero si mi desesperacion os importa poco, reparad la de vuestro hermano. Mirad ya desvanecidas aquellas dulces esperanzas de felicidad que embatesaban nuestra amistad y animaban nuestro valor; ¿y por qué? por un vano juramento de que os puede absolver fácilmente el jefe de la Iglesia.—Si podrá, exclamó Ricardo levantándose de repente, por que fué prestado por la debilidad; pero no podrá absolverme del que yo te he hecho, Lusitan, porque le prestó el honor; y puesto

Matilde se estremeció, y estuvo para confesar al rey el juramento que la unia á Malek-Adhel, y la irrevocable determinacion en que estaba de abandonar el mundo y pronunciar sus votos en el monasterio del Carmelo; pero acordándose que habia prometido al arzobispo no tomar ninguna resolucio importante antes de su regreso, guardó silencio. La costó infinito, porque temia que el rey le interpretase de una manera favorable á sus proyectos; pero en aquellos tiempos antiguos los juramentos alianzados por el nombre de Dios se tenian por tan sagrados, que era preciso que se vieran reducidos á los mayores apuros para atreverse á eximirse de ellos.

El silencio de Matilde, que infundia la esperanza de que aceptaría por esposo al vencedor de Cesaréa, asombró á la reina, satisfizo á Ricardo, é inflamó las esperanzas y el valor de todos los que aspiraban á su mano. La promesa de un reino los hubiera dejado mas tranquilos, porque la ambicion, por mas poderosa que sea, no escitará los mismos deseos, ni producirá jamás los mismos prodigios que el amor. Todos los guerreros que rodeaban á la princesa la espresaban suficientemente en sus miradas, que nada les parecia imposible por conseguirla. Sin embargo, Lusitan dijo que el título de vencedor de Cesaréa era un título demasiado vago, puesto que arrojándose todos juntos al asalto de aquella ciudad, mil guerreros podrian merecerle á un tiempo.— Señor, continuó, la mayor azaña del mundo no es suficiente para el premio con que os dignais honrarla; para merecerle es necesario una victoria asombrosa y única, que ninguno otro pueda conseguir.—Pues bien interrumpió el duque de Atenas. ¿No lo habra ganado aquel cuyo brazo sea el primero que enarbola el instante de la Cruz en los muros de Cesaréa?

Hangesto de Coucy, el caballero francés mas valiente despues que murió Montmorency, respondió al duque que haria mayor hazaña todavia aquel que trajese prisionero á Saladino á Tolémaida.—Saladino no es el enemigo mas temible de los cristianos, respondió el altivo Lusitan; no ha sido él quien les ha causado mas daño, ni en el que tienen mas injurias que vengar: no es Saladino el que ha dado el primer golpe á una ciudad de Jerusalem; no ha sido él quien ha deshonrado á una princesa de mi sangre; no ha sido él quien con falaces apariencias ha procurado engañar

bra en 4.º de Julio próximo venidero, segun lo determinado en la referida Real resolucion de 28 de Marzo último.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 2 de Julio.

LA VISITACION DE NUESTRA SEÑORA. Cuando el Angel del Señor anunció á María Santísima la Encarnacion del Verbo la hizo saber tambien que su prima Isabel, á pesar de su esterilidad y muchos años, hacia seis meses que habia concebido.

SANTO DE MAÑANA.

SAN ELIODORO OBISPO.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º AL 3 DE JULIO DE 1857.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Teniente Coronel graduado Capitan D. José Rodrigo Guiza. Para S. Gabriel El Comandante efectivo D. José María Heredia.

PARTE JUDICIAL.

JUZGADO DE LA ALCALDIA MAYOR 4.ª DE MANILA.—Por el presente, cito, llamo y emplazo al llamado Estanislao, del pueblo de Paco de esta provincia ó del de Nasugbú de la de Batangas, complicado en la causa criminal núm. 666 que se instruye en este Juzgado sobre resistencia á la fuerza armada, muerte de un Soldado de Seguridad pública y co-

nato de robo, delitos cometidos en la noche del jueves once del presente mes á las inmediaciones del Fortin, para que en el término de nueve días contados desde la fecha de este primer edicto, se presente en las cárceles de esta provincia, y á dar sus descargos en dicha causa, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

ESCRIBANIA DE LA ALCALDIA MAYOR 4.ª DE ORDEN DEL Sr. Alcalde mayor 4.º cito y emplazo á D. Ramon Roque Reyes, para que en el término de tercero día comparezca en dicho Juzgado para la práctica de cierta diligencia de justicia, apercibido que no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS. ADMINISTRACION GENERAL DE TRIBUTOS.—Manila 50 de Junio de 1857.—La Administracion general de Tributos podrá jirar libranzas, pagaderas á la vista, en oro y plata á voluntad de los tomadores, sobre las Subdelegaciones de Albay, Batangas, Ilocos Sur, Nueva Exija, Pampanga, Union y Zambales.—Gregorio Kerr.

Se anuncia al público que el dia 15 del corriente á las doce de su mañana, se sacará por segunda vez á subasta la contrata de la impresion y encuadernacion de treinta mil patentes de chinos y seiscientos setenta y cinco libros de padrones bajo el tipo en progresion descendente de 2152 ps. con sugesion á los modelos y pliego de condiciones que obran unidos al expediente de su razon y que desde esta fecha están de manifiesto en la mesa de partes de la citada Intendencia.

Se anuncia al público que el dia 2 del entrante Julio á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de conducciones de licores desde la Administracion central de Manila á las subdelegaciones de las islas Viejas con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la mesa de partes de la espresada Intendencia.

Por providencia del Sr. Juez de Hacienda de esta fecha cito, llamo y emplazo á Gabriel Caridad Rey, Sargento 2.º que fué del Res-

guardo, para que dentro de nueve días contados desde la fecha se presente al Juzgado general de la misma, para oír la sentencia recaída en la causa que contra el mismo se sigue sobre malversacion de multas apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

PARTE MUNICIPAL.

Secretaria del Escmo. Ayuntamiento de la M. N. y S. L. C. de Manila.—El propietario de la panadería de Jolo ha dado aviso hoy á esta oficina de mi cargo de que ha comprado trigo á siete pesos y un real el pico, y que continuará vendiendo el pan de dos onzas por dos cuartos y respectivamente por los de mayor ó menor peso como anteriormente. Lo que se avisa en el Boletín oficial para conocimiento del público.

ESTADO DE BALANCE DEL BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II, EN 50 DE JUNIO DE 1857.

Table with financial data: Activo (Ecsistencia en efectivo, Cartera, Menaje del establecimiento, Deudores, Gastos desde 4.º de Mayo) and Pasivo (Capital, Billetes en circulacion, Beneficios desde 4.º de Mayo, Depósitos, Cuentas corrientes, Libramientos aceptados, Dividendos pendientes de cobranza, Gasto de administracion).

JUNTA DE COMERCIO.

Declaradas vacantes, por decreto de S del corriente del Escmo. Sr. Gobernador Político Superior de las Islas, las Cátedras de Inglés y Francés, dotadas cada una con cuatrocientos pesos anuales, y debiendo proveerse por pública oposicion en sujetos idóneos que las sirvan, se anuncia al público para que los que se consideren en aptitud, se presenten con sus solicitudes dentro del término de treinta días á contar de esta fecha, acercándose si gustan á esta Secretaría para imponerse previamente de las obligaciones y condiciones que prescribe el Reglamento.

Con la debida oportunidad se anuncia el dia, hora y sitio en que tendrán lugar los ejercicios de oposicion.

SECCION NO OFICIAL.

REMITIDO.

Sres. Redactores del Boletín oficial. Muy Sres. míos: Hace algunos días que recibí la adjunta del capitán de un buque Inglés en la actualidad surta en esta Bahía y lo remito á VV. creyendo que no dejará de ser interesante para los lectores de su apreciable periódico.

Barca inglesa «Arabella.» Bahía de Manila 18 de Junio de 1857.

Muy Sr. mio: Tengo el honor de darle una breve descripcion de un cometa que vi en mi viaje de Hobart Town á Manila. Junio 11 de 1857 Latitud 12º 54' Norte y longitud 120º 22'. Este—á treinta minutos despues de mediodia estuve mirando hacia las velas, cuando de repente observé un lustre en el cielo, que á primera vista creia, y dije así á mis oficiales, fuese el planeta Venus, y que fué cosa rarísima el verlo tan próximo al mediodia.—En seguida lo volví á observar por medio de una larga-vista, y entonces ví claramente un esplendor á uno de los lados, que formaba cola, pero muy corta. Esto no dejó de inspirarme cierta curiosidad, y consultando el almanaque náutico, hallé que su posicion no estaba conforme con la de Venus, porque la declinacion de este fué 15º 29' 45" Norte, y el cometa demoraba por e. Suroeste, ó sea Suroeste al Oeste, y si hubiese sido Venus debia demorar al Norte del Oeste.—En el momento que lo ví llamé á mis oficiales 1.º y 2.º para ser testigos de ellos y firman conmigo la presente relacion: El Capitan, Robert Matthew Clarkson. El 1.º Piloto, John J. Lehrle. El 2.º Piloto, James R. Pain.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid. REALES DECRETOS. De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Ciudad Real á D. Cayetano Bonafox, Secretario del Gobierno de la de Bonafax. Dado en Palacio á 4.º de Abril de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

á los cristianos; no es él en fin, el que ha sonrojado la frente de mi hermano, ni el que dará mas gloria á su vencedor.—Pues bien, interrumpió Ricardo cogiendo la mano de Matilde; yo se la prometo de nuevo al vencedor de Malek-Adhel.—Decid pues al vencedor del héroe que os ha salvado la vida, exclamó la princesa indignada. Pero al momento la confusion y el espanto se apoderaron de ella. Su secreto, que en presencia de tantos testigos acababa de escaparse de su corazon, la causaba una vergüenza inesplicable; se arrojó en los brazos de la reina, y Berenguela que percibió la cólera que aquellas palabras escitaban en el alma de Ricardo, se apresuró á apaciguarla diciéndole:—Señor, perdonad el exceso del amor fraternal; él ha sido el que ha obligado á Matilde á traspasar su circunspeccion ordinaria, porque la ternura que os profesa es la que escita su gratitud á Malek-Adhel.

tilde: sobrecogida de un inconcebible terror y traspasada el alma de angustia se levanta, grita, se espanta mas y mas; porque aunque está despierta la cercan las mismas imágenes, y ahora no le parece ya su sueño un vapor fantástico, efecto de una imaginacion ocupada siempre con el mismo objeto, sino una relacion cierta de la desgracia que la espera. La profunda noche en que se halla le parece la del sepulcro; el silencio que reina al rededor de ella el de la muerte; un sudor frio corre por todos sus miembros. No, no será cómplice de un asesinato; no dejará que crean que su mano ha de ser el premio de la sangre de Malek-Adhel; no, cuando puede salvarle no la detendrá un vano temor; irá á ver á su hermano, tenderá hácia él sus manos suplicantes, y revelará los secretos de su corazon. Sale de su habitacion, se presenta á los centinelas que guardan la tienda de Ricardo, y les dice que quiere hablar á su hermano. Admiradas de verla á semejante hora, titubean, pero no se atreven sin embargo á negar la entrada á la hermana de su soberano, la advierten únicamente que ya se hallan reunidos en la habitacion del rey los principales jefes del ejército. Apenas los escucha, pasa el umbral de la puerta, entra en el cuarto del rey y se arroja á sus plantas. Se hallaban con él los duques de Baviera y de Borgoña, y el rey de Jerusalem, que sorprendidos al ver á la princesa pálida, trémula, fuera de sí, desgredada, y espresando en sus miradas el espanto que la ha agitado toda la noche, acuden á levantarla, pero ella los rechaza, estrella las rodillas del rey contra su pecho, y venciendo el temor le dice:—Señor, dignaos escucharme y tener piedad de mi espanto: un sueño horrible ha venido esta noche tres veces á aterrarme con sus lúgubres presugios: me parecia ver á Malek-Adhel tendido en tierra espirando, atravesado de estocadas, precipitado en los abismos eternos, acusándome de su muerte y de su irrevocable condenacion; me gritaba y creo escucharle todavia: Matilde ¿cómo has apresurado mi muerte? Si hubiera aguardado algunos días, Dios me hubiera salvado tal vez... Señor, vos habeis prometido mi mano á su vencedor, y yo juro un odio mortal á cualquiera que descargue el primer golpe sobre aquella cabeza sagrada... ¡Qué osas decir, Matilde! interrumpió Ricardo inflamado de un furor terrible. Ella no le dió tiempo para acabar, porque levantando la

